



Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

**COMISIÓN DE IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE
PSICOLOGÍA (CISPEP)**

**LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO ACADÉMICO EN LAS
PLATAFORMAS DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN**

OCTUBRE 2021

LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO ACADÉMICO EN LAS PLATAFORMAS DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN

Ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, la Universidad Nacional Autónoma de México, como la mayoría de las instituciones educativas en el mundo, se ha visto afectada por el confinamiento social. La pandemia nos obligó a ensayar nuevas formas de relacionarnos, nuevas formas de compartir, nuevas formas de convivir, entre las que destacan el uso responsable y respetuoso de Internet, a través de plataformas en línea y de aplicaciones en los teléfonos inteligentes. Por esa razón, las planeaciones didácticas de las asignaturas de la Licenciatura de Psicología se adecuaron a un trabajo en línea a través del uso de diferentes plataformas y recursos digitales.

En concordancia con lo anterior, se hace necesario regular el uso de plataformas de aprendizaje y comunicación a través de la conformación de un código de comportamiento ético, de tal manera que permita ser un recurso que guíe la práctica de profesores y estudiantes, en un marco de cordialidad y respeto.

A continuación se enumeran los presentes lineamientos¹:

A. RESPONSABILIDADES DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO

- 1.- Mantenerse informado acerca de las actividades síncronas y asíncronas de las asignaturas y asistir a éstas dentro del horario establecido.
- 2.- Notificar al(a) profesor(a) o alumno(a) si por alguna razón excepcional tuviera un impedimento para asistir o continuar en alguna de las sesiones.
- 3.- Para el desarrollo de las clases, se sugiere que cada profesor o profesora tenga una plataforma de videoconferencia (Zoom, Meet, Skype, etc.) y una plataforma de aprendizaje (Moodle, Google Classroom, Edmodo, etc.).

¹ Estos lineamientos fueron revisados y aprobados por la Secretaría General Académica y la Oficina Jurídica de la FES Iztacala.

B. DEL DESARROLLO ACADÉMICO DE LAS SESIONES SINCRÓNICAS DENTRO DE LAS PLATAFORMAS

- 1.- El alumnado y profesorado deberán respetar las fechas de las sesiones virtuales, tal y como aparecen en los horarios publicados por la Jefatura de la Carrera, y en la adecuación de las planeaciones didácticas de las asignaturas.
- 2.- La plataforma deberá estar habilitada para el ingreso 10 (diez) minutos antes de la clase.
- 3.- El alumnado deberá ingresar con el micrófono apagado.
- 4.- Si los profesores o profesoras consideran pertinente grabar las sesiones de clase, deberán solicitar la autorización expresa a sus alumnos para videograbar la sesión y será únicamente con fines académicos para consultar o revisar posteriormente.
- 5.- Si el alumnado quisiera intervenir o tuviese alguna pregunta durante la sesión, deberá levantar la mano, a través de video o del chat de la plataforma que se esté utilizando, y esperar a que se le otorgue su turno.

C. CONSIDERACIONES DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DE ALUMNOS(AS) Y PROFESORES(AS)

Abstenerse de:

1. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, racial o étnicamente inaceptable y/o cualesquiera otros que generen responsabilidades civiles o penales.
- 2.- Subir archivos, grabar o transmitir cualquier contenido que incite a la burla, mofa o exposición sexual de cualquier compañero(a) de clase y/o del profesor o profesora.
- 3.- Suplantar la identidad de una persona, institución diferente a la que pertenece o falsear su registro.
- 4.- Falsificar encabezamientos o manipular identificadores para enmascarar el origen de cualquier contenido transmitido a través del servicio, es decir, está estrictamente prohibido apropiarse de información que no es de su autoría, sin hacer las citas correspondientes.
- 5.- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad o contenido, correo basura, spam, cadenas, o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento no solicitado en la asignatura, exceptuado en las áreas que se designan para tal propósito.
- 6.- Hacer mal uso del chat, es decir, utilizarlo para otros fines que no sean estrictamente académicos.
- 7.- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, sabotear, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de computación y telecomunicaciones.

8.- Vigilar, acosar a otro compañero o compañera, profesor o profesora y/o cualquier otra conducta que transgreda la Normatividad Universitaria.

9.- Vigilar, acosar a alumno(s) o alumna(s) y/o cualquier otra conducta que transgreda la Normatividad Universitaria.

10.- Coleccionar, recolectar o guardar datos personales sobre sus compañeros(as) de clase o del profesor o profesora.

11. Coleccionar, recolectar o guardar datos personales sobre sus alumnos(as) de clase, para otros fines que no sean estrictamente académicos.

D. EN RELACIÓN A LAS TRANSGRESIONES

1.- Si se llegara a suscitar un hecho relacionado con el inciso C, se notificará ante las autoridades correspondientes, Jefatura de la Carrera de Psicología y/o Oficina Jurídica de la FES Iztacala.

E. SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

1. Los trabajos académicos evaluativos parciales y/o finales solicitados al alumnado como actividad de aprendizaje de la asignatura, deberán ser originales y de propiedad intelectual de quien los presente. Es necesario agregar las fuentes consultadas con la debida citación bibliográfica apegándose al manual de estilo de publicaciones de la APA.

F. DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

1.- El uso de la información contenida en los perfiles del alumnado y profesorado, como: direcciones de correo electrónico y datos personales, es exclusivo para los fines de la tarea formativa en las plataformas de aprendizaje. No está permitido facilitar esa información a terceros, ni emplearla con otros motivos que no sean los estrictamente comprendidos como actividad académica.

2.- Las ideas, afirmaciones y opiniones expresadas son responsabilidad de quien las emite y compete a sus autores.

3.- No está permitido reproducir, distribuir, o modificar ningún contenido de la asignatura.

4.- La utilización del contenido académico se encuentra limitada de manera expresa para los propósitos educacionales de la asignatura. Se permite almacenar los contenidos en computadoras personales solamente con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente.

5.- Está estrictamente prohibido almacenar contenidos de la actividad académica realizada durante las clases con objetivos comerciales o de transmisión a otras personas, medios o instituciones.

6.- El empleo de copias múltiples del contenido requiere de autorización expresamente documentada por parte del autor o autora.

G. LINEAMIENTOS ÉTICOS PARA EL USO DE LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN EN LA INTERACCIÓN DOCENTES Y ESTUDIANTES

Los siguientes lineamientos tienen la finalidad de guiar las actividades de comunicación que han de realizarse entre docentes y estudiantes, que decidan libremente emplear para complementar las actividades en las distintas asignaturas.

1. El uso de grupos de WhatsApp, Facebook, Twitter, correo electrónico, mensajería SMS, Telegram, debe ser con el consentimiento expreso de los integrantes y sólo para los fines académicos que correspondan.

2. Es aconsejable que los participantes de los grupos se conozcan conformándose como grupos cerrados.

3. Los medios de comunicación como: WhatsApp, Facebook, Twitter, correo electrónico, mensajería SMS, Telegram deben usarse únicamente para transmitir mensajes de texto, audio o imágenes referentes a asuntos estrictamente académicos. No enviar documentos o archivos que no tengan que ver con la actividad académica.

8. La comunicación debe llevarse a cabo en horario hábil y referirse solamente a los asuntos de la asignatura.

9. Se sugiere consultar las normas de etiqueta para las plataformas de comunicación: <https://drive.google.com/file/d/19Yu4oEMAQ9vNg-krLRAuGbnGzrSGGkv/view?usp=sharing>

H. TRANSITORIOS

1.- El profesorado y alumnado turnarán a las autoridades competentes cualquier caso o situación no prevista en los presentes Lineamientos.

